



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Por parte de José Antonio Rejón Martínez se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad de gimnasio, en calle Carrera, 27 esquina con Travesía de España, de El Viso de San Juan.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace pública para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puede formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Asimismo se señala que, conforme lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los vecinos inmediatos cuya identidad o domicilio sea desconocido, o bien cuando, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El Viso de San Juan 20 de agosto de 2014.-El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-7669